I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

5047 Extracto de la Resolución de 8 de octubre de 2026 de declaración de disponibilidad de crédito adicional y su afectación a la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma Empleo con Entidades sin Ánimo de Lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

BDNS (Identif.): 920940

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/920940)

Con fecha 27 de julio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el extracto de la Resolución de 22 de julio de 2026 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma empleo con entidades sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Al concurrir las circunstancias establecidas en el artículo Dos.3 de la citada resolución, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, mediante la Resolución, de 8 de octubre de 2026, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de declaración de disponibilidad de crédito adicional y su afectación a la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del programa inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo con entidades sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, se ha acordado:

Primero. Declarar disponible un crédito adicional de 265.000,00 euros en el proyecto 54304 que, una vez afectado a la citada convocatoria, supone un crédito total para la ejecución de esta convocatoria en el proyecto 54304 de 270.000,00 euros.

Segundo. La presente resolución no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Murcia, 8 de octubre de 2026.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Pilar Valero Huéscar.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474